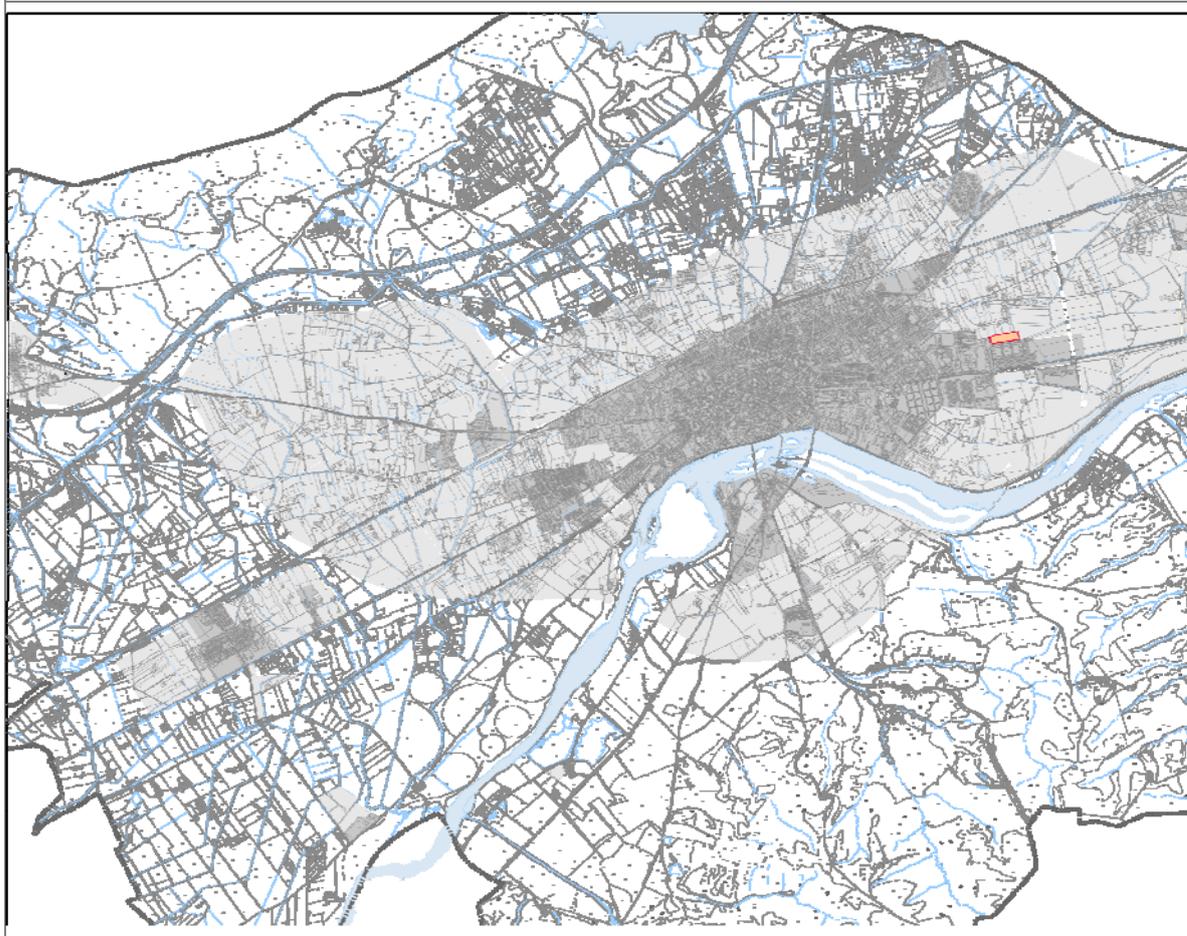


NOMBRE	La Muletilla	CÓDIGO	NC-R-T-4.04	HOJA PLANO	20-7
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO	UA		

DELIMITACIÓN EN PLANO PARCELARIO



SUPERFICIE DEL SECTOR (O.E.)	
SUPERFICIE BRUTA (Has.)	2,4022
SUPERFICIE NETA (Has.)	2,4022

SISTEMAS GENERALES DEL AREA DE REPARTO (O.E.)	
SUPERFICIE DE SISTEMAS GENERALES INTERIORES (Has)	0,0000

SUPERFICIE DE SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS (Has)	Código	TOTAL
	NO SG	0,0000

EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO (O.E.)		
ESFERAS DE ACTUACIÓN	Privada	GESTIÓN Indirecta



NOMBRE	La Muletilla	CÓDIGO	NC-R-T-4.04	HOJA PLANO	20-7
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO	UA		

## OBJETIVOS, CONDICIONES DE DESARROLLO (O.E.)

1. Recualificación del ámbito mediante la ordenación del crecimiento residencial, integrando los suelos no consolidados.
2. Satisfacer las demandas de vivienda pública.
3. Los usos compatibles no superarán el porcentaje indicado en esta ficha y se situarán preferentemente en edificio exclusivo o en la planta baja de la edificación residencial.
4. Clasificación como suelo urbano no consolidado según artículo 45.3.B del TRLOTAU

## PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL, USOS (O.E.)

USO GLOBAL MAYORITARIO	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
V Colectiva	Terciario-Comercial	Industrial

## APROVECHAMIENTO, INTENSIDAD Y DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (O.E.)

APROVECHAMIENTO DEL AREA DE REPARTO (m2)	10.371		
APROVECHAMIENTO TIPO (ua/m2s)	0,4318		
SUPERFICIE EDIFICABLE MAXIMA (m2)	13.212	INDICE EDIFICABILIDAD (m2/m2)	0,55
EDIFICABILIDAD DESTINADA VP (50%)	6.606		
DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (viv/ha)	60	Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	72

## ESTANDARES DE CALIDAD URBANA (O.E.)

ZONAS VERDES (m2)	art.21 RP y 31 TRLOTAU	DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS (m2)	art.21 RP y 31 TRLOTAU
APARCAMIENTOS	art.21 RP y 31 TRLOTAU		

## CONDICIONES DE DESARROLLO Y REQUERIMIENTOS AL PROCESO DE URBANIZACIÓN (O.E.)

1. La intervención se puede realizar en una o más unidades de actuación. El sector y sus SG constituyen un Area de Reparto independiente.
2. La ejecución de dichas unidades de actuación no se podrá realizar sin la previa redacción de un Plan Especial de Reforma Interior para el conjunto del ámbito.
3. Deberá pagar la parte de la aportación económica para la ejecución de los SG adscritos que se indican en este documento.
4. Este ámbito esta condicionado para su desarrollo a la garantía de ejecución y/o financiación de los Sistemas Generales viarios y de las redes de servicios que lo conecten con la ciudad de Talavera de la Reina, a fin de asegurar la accesibilidad, la integración en la estructura urbana de la ciudad, y el suministro. Esta garantía podrá realizarse por ejecución del urbanizador o urbanizadores de forma simultánea a la urbanización o por financiación de los mismos al cargo del ámbito y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina.



CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACION URBANIZADORA

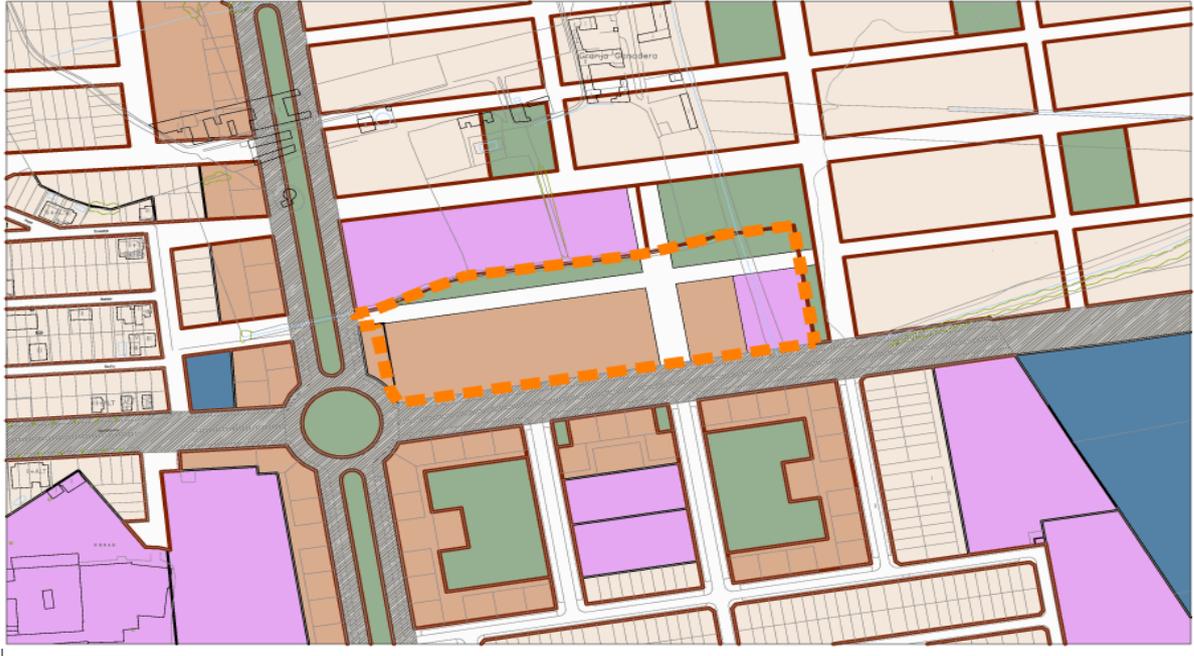
Planeamiento REMITIDO

febrero-10

NOMBRE	La Muletilla	CÓDIGO	NC-R-T-4.04	HOJA PLANO	20-7
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			UA

ESQUEMA DE ORDENACIÓN (O.D)

e: 1/5000



INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA Y/O REFUERZO DE SISTEMAS GENERALES EXISTENTES (O.E.)

El Plan Especial de Reforma Interior deberá resolver como mínimo los aspectos siguientes:

1. El esquema de ordenación del ámbito.
2. Descripción de las nuevas zonas verdes públicas con una reserva mínima de suelo de 2.402 m<sup>2</sup>.
3. Descripción de los nuevos equipamientos públicos con una reserva mínima de suelo de 2.642 m<sup>2</sup>
4. Continuidad con viarios de los ámbitos colindantes.
5. Diseño de la red viaria con anchos de sección transversal de 12 y 20 metros
6. Ordenanza de aplicación:MA.n

